
LA EUROPA DE LAS CIUDADES Y EL DERECHO A LA CIUDAD

LA NUEVA EUROPA

La Europa en la que vivimos hoy y en la que queremos alcanzar nuestro derecho al bienestar como derecho integrador de todos nuestros derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y medioambientales, es una Europa surgida de la impresionante tragedia de la segunda guerra mundial.

La vieja Europa empezó a transformarse en una nueva Europa con la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), el Tratado de Londres y la creación del Consejo de Europa (1949), la Declaración Schuman (1950), el Convenio Europeo para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales (Roma, 1950), la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (1951), la Carta Social Europea (Turín, 1961),... y ha continuado su transformación con la creación de la Unión Europea (Maastricht 1992, Amsterdam 1997, Lisboa 2007), su Carta de los Derechos Fundamentales (Niza 2000) y su ulterior desarrollo hasta integrar ahora 28 Estados de los que 18 participan en una moneda única.

Creo que todos aspiramos a que esta NUEVA EUROPA se constituya como una Europa política y económicamente fuerte, unida, fiel a sus valores y a sus principios, solidaria, dotada de instituciones eficaces, activa y respetada en la escena internacional, respetuosa de su diversidad y, en definitiva, capaz de responder a las necesidades de sus ciudadanos y a los desafíos del siglo XXI. Es una Europa de los Estados y debe ser también, y especialmente, una Europa para los ciudadanos. Una sociedad europea cohesionada, es decir, constituyendo una comunidad de apoyo mutuo; una sociedad compuesta por individuos libres que persiguen metas comunes por medios democráticos y un sistema equitativo de cooperación social para promover la dignidad y el bienestar de todos.

LA CIUDAD

Pero los ciudadanos vivimos en ciudades, pequeñas, medianas o grandes. Las ciudades son la base de nuestras sociedades y Estados, son los centros de la vida social, impulsoras de nuestras economías y guardianas de la cultura, el patrimonio y la tradición. Como señala la Carta de Aalborg (1994) la ciudad es la mayor entidad capaz de abordar los numerosos desequilibrios sociales, económicos, políticos, ambientales y de recursos naturales que afectan al mundo moderno, pero es también la unidad más pequeña en la que los problemas pueden ser resueltos de manera integrada, holística y sostenible.

Nuestras ciudades poseen poderosas fuerzas de inclusión social y posibilidades excepcionales para el desarrollo económico; son centros de cultura, conocimiento e innovación. Sin embargo, también nuestras ciudades sufren problemas demográficos, desigualdad social y exclusión social de personas y grupos específicos de población, así como carencia de viviendas asequibles y problemas medioambientales.

La ciudad es el lugar donde se espera, donde todos esperamos alcanzar el bienestar. Pero, en una especie de crisis permanente, la ciudad presenta graves contradicciones: por una parte esas **esperanzas** se manifiestan en la ciudad como oportunidades de educación, formación, trabajo, cultura, información, ocio,.. La ciudad es el motor del progreso económico y un foro de



innovación, creatividad, interacción e intercambios sociales. Es signo de identificación y pertenencia, lugar de memoria y afectos. *“En la ciudad es donde reside la fuerza de los pueblos libres” (Alexis de Tocqueville).*

Pero la ciudad es también fuente de importantes **amenazas**: es el espacio de las insatisfacciones sociales (empleo, vivienda, precariedad, pobreza, soledad, exclusión,...) y de viejas y nuevas formas de violencia (terrorista, de género, laboral, escolar,...). Es también el mayor destructor del ecosistema y la mayor amenaza del hombre sobre la tierra, según considera Richard Rogers.

“Las ciudades, grandes o pequeñas, antiguas o modernas, son la enciclopedia de la civilización y fosilizan los hallazgos humanos como el ámbar. Son la cuna del pensamiento y del arte, el ámbito en el que el ser humano ha encontrado alimento y estímulo para su incansable necesidad de comprender, de transformar, de proyectarse. Las ciudades, que lo contienen todo, encierran grandes contradicciones. Son el mayor yacimiento de oportunidades, ideas, novedad, belleza y riqueza humana, y la principal fuente de explotación de personas y naturaleza, de degradación y sufrimiento, de fealdad y crueldad. Son depositarias de las mejores esperanzas y de los peores augurios” (María Sintés Zamanillo).

La ciudad es el escenario de la globalización, mundial o continental, y tenemos que hallar *lo universal en las entrañas de lo local* (Miguel de Unamuno). *Es la inmediatez universal* (Daniel Innerarity) o *el universo local* (José Antonio Sanz Moreno).

LA CIUDAD SOSTENIBLE

La ciudad es una revolución posible, la revolución de la sostenibilidad (Donella H. Meadows y Jorgen Sanders). El desarrollo sostenible es un nuevo paradigma transformador de nuestra forma de ser y de estar en el mundo, de nuestra manera de pensar y de actuar, de producir, de distribuir y de consumir. Debe implicar cambios fundamentales en nuestros valores, instituciones y formas de vida (La Carta de la Tierra) para cambiar *el alma del mundo* (“Eva Luna”, Isabel Allende).

La sostenibilidad, el desarrollo sostenible, es un proceso multidimensional, económico, social y medioambiental, así como cultural y político, de carácter integrador y sistémico; es un proceso de interdependencia y de cooperación a todos los niveles, así como de solidaridad intergeneracional y, en definitiva, *un proceso integrado de expansión de las libertades reales* (Amartya Sen).

Y desde la Declaración de Río de 1992 resulta absolutamente asumido y aceptado que el desarrollo sostenible sólo será una realidad si se consigue a nivel local, es decir, en la ciudad, ya que lo local incluye y configura lo global. Así lo subrayó también la Carta de la Tierra al referirse a lo local, a las ciudades, como factor determinante para conseguir los objetivos del desarrollo sostenible.

Las ciudades europeas así lo han entendido y ya en 1994 se celebró la *1ª Conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles* y se proclamó la Carta de Aalborg que señala, entre otras importantes cuestiones, que la ciudad es la unidad en la que los problemas pueden ser debidamente resueltos de manera integrada, holística y sostenible. En 2013 ya se ha celebrado en Ginebra la *7ª Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles*.

En 2007 los Ministros responsables del desarrollo urbano de la Unión Europea aprobaban la Carta de Leipzig que destaca el valioso e irremplazable papel de las ciudades europeas en los ámbitos social, cultural, económico y medio ambiental.

EUROPA Y LAS CIUDADES

La importancia de las ciudades en el progreso y desarrollo de los pueblos determinó que el Consejo de Europa creara su Congreso de Poderes Locales y Regiones, y aprobara las Cartas Europeas de Autonomía Local (Roma 1984) y de las Libertades Municipales (1953, Carta de Versalles).

En 1951 se constituyó el Consejo de Municipios y Regiones de Europa que agrupa a 49 asociaciones de municipios de 36 países y que en 2012 celebró en Cádiz la 25ª Asamblea General de Municipios y Regiones de Europa para proponer un nuevo enfoque a favor de un *desarrollo innovador y sostenible en la nueva Europa basado en los valores de la democracia, la unidad y la solidaridad, lo que exige el pleno respeto del principio de subsidiariedad, con gobiernos locales y regionales empoderados y más que nunca actores del cambio*, para una Europa en 3 dimensiones: Descentralización, Desarrollo y Democracia.

En el año 2010 decenas de ciudades europeas aprobaban en Saint Denis la *Carta de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad* que establece en su artículo 1º que *“la ciudad es un espacio colectivo que pertenece a todos sus habitantes que tienen derecho a encontrar las condiciones para su realización política, social y ecológica, asumiendo deberes de solidaridad”*.

CIUDAD EDUCADORA

La ciudad sostenible debe ser también ciudad educadora con la mira puesta en la formación, promoción y desarrollo humano de todos sus habitantes como nos enseña la Carta de Ciudades Educadoras (Barcelona 1990, Bolonia 1994, Génova 2004). Una ciudad educadora que combata cualquier forma de discriminación y que fomente el diálogo como fórmula de convivencia pacífica y como búsqueda de proyectos comunes y compartidos entre personas de distinta edad y de distintas ideologías y culturas.

La educación nos enseña a vivir juntos, iguales y diferentes, libres y responsables, autónomos y solidarios; nos enseña a pensar juntos para vivir mejor juntos.

La ciudad, como espacio complejo, diverso y multidimensional de convivencia, es el espacio, el territorio de la educación. La ciudad ha sido utilizada como recurso educativo pero se ha de avanzar hacia la ciudad como pedagogía con implicación de todas las instancias sociales. Avanzar hacia la ciudad como espacio educativo integrado porque *educar es luchar contra la exclusión, educar es hoy la más importante tarea emancipatoria (Hugo Assmann)*.

EL DERECHO A LA CIUDAD

Aspiramos a una ciudad inclusiva y solidaria con sus habitantes y con todos los pueblos del mundo. Una ciudad con participación activa de todos sus habitantes, una ciudad libre y en paz. Una ciudad a la que todos tenemos derecho porque en ella aspiramos a encontrar nuestro bienestar, es decir a satisfacer el derecho integrador de todos los derechos. Por eso podemos hablar con propiedad de un auténtico *“derecho a la ciudad”*.

Ya en 1968 Henri Lefebvre reivindicó y proclamó *“El derecho a la ciudad”* en su famoso alegato sobre la vida urbana, y este derecho a la ciudad se ha expresado en la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad que lo define como *“el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sostenibilidad, democracia, equidad y justicia social”*. Todas las personas, afirma esta Carta, tienen derecho a la ciudad sin discriminación alguna.

Y junto al específico derecho a la ciudad educadora, la *Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes* (Barcelona 2004, Monterrey 2007) proclama como derecho humano fundamental *“el derecho a la ciudad, que asegura que todo ser humano y toda comunidad*

encuentren en la ciudad las condiciones para su plena realización política, económica, social, cultural y ecológica” (Art.7.1).

LA EUROPA DE LAS CIUDADES.

“*Las ciudades son fundamentales para el desarrollo sostenible de la Unión Europea*”. Esta es la conclusión básica del informe de más de 50 expertos de la Unión Europea sobre las “*Ciudades del mañana*” en una nueva visión de las ciudades europeas con límites administrativos y contextos territoriales que reflejen mejor la realidad física, social, económica, cultural o medioambiental de un desarrollo urbano equilibrado con nuevas formas de gobernanza basadas en la responsabilización y participación de los ciudadanos, y en una coordinación horizontal y vertical.

La NUEVA EUROPA deberá ser una Europa de los Estados y de sus Instituciones, una Europa de y para los ciudadanos y una Europa de las ciudades y en las ciudades.